



De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 10/2025**, que tendrá lugar **por vía telemática el jueves 24 de abril**, a las 18.00 horas en primera convocatoria, **18.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

2. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo electrónico, la siguiente documentación: convocatoria, petición de dictamen, normativa a dictaminar y documento de trabajo.

Madrid, 14 de abril de 2025

**LA PRESIDENTA**

Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - \*\*\*7301\*\*  
Fecha: 2025.04.14 15:10

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

**EL SECRETARIO**

Firmado digitalmente por: FABRE GONZALEZ MARIA JOSE  
Fecha: 2025.04.14 14:52

Fdo.: Jaime Juan García

Por ausencia:  
María José Fabre González

**SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/evs>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259149094436995685167**